



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 4477.1

MAT: AUTORIZA REPARACIÓN DE CAMIÓN PLACA PATENTE CWGY-41, POR MODALIDAD TRATO DIRECTO.

Laja, 22 de Junio del 2016.-

VISTOS:

- 1) Orden de Pedido N°154 de fecha 22.06.2016, del Departamento de Obras.
- 2) Informe N°103 del Director de Obras Municipales de fecha 22.06.2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3) Cotización del oferente José Jeria Cid.
- 4) Art. 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la contratación por la modalidad de trato directo, urgencia, emergencia e imprevistos, con don José Jeria Cid, Cédula de Identidad N° _____, por un monto total de \$946.050.- con IVA incluido para reparar el camión municipal, placa patente CWGY-41, en atención a lo dispuesto en el art. 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 2) **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal MercadoPublico.cl
- 3) **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 2206002017 del presupuesto municipal 2016.
- 4) **PUBLÍQUESE**, este Decreto en el Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F
- D.O.M (2)
- Unidad de Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- Control